



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PROSEDE INAI 2021



Concurso del Programa de Sensibilización de los Derechos

INFORME FINAL DE CONCLUSIÓN “PROSEDE 2021”

(Para ser llenado por las organizaciones civiles cuyos proyectos fueron seleccionados)

INDICACIÓN: la Organización de Sociedad Civil requisita y envía al guía al termino de sus actividades establecidas en el calendario del proyecto, mismas que deben guardar relación con las fechas mencionadas en la convocatoria.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE EJECUTÓ EL PROYECTO			
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL A.C. (CEEIS)			
NOMBRE DEL PROYECTO			
Red de ayuda para mujeres de San Bartolomé Tlaltelulco sobre el Derecho al Acceso a la Información con respecto a la violencia familia y sexual			
ACTIVIDADES			
Actividades realizadas.	1. Capacitación acerca de Derecho al Acceso a la Información y el Derecho a la Protección de Datos Personales. (Talleres de 2 horas para 6 grupos de 50 mujeres)		
	2. Capacitación sobre la prevención de violencia familiar y sexual y su relación con la salud pública. (Talleres de 2 horas para 6 grupos de 50 mujeres)		
Actividades realizadas.	3. Capacitación para la Identificación de casos de violencia familiar y sexual en la comunidad de San Bartolomé Tlaltelulco. (Talleres de 2 horas para 6 grupos de 50 mujeres)		
	4. Creación de un chat comunitario, vía la aplicación WhatsApp, para la canalización inmediata de situaciones de violencia familiar y sexual, así como orientación para solicitar información pública al respecto y organizar un comité de mujeres voluntarias para la administración del chat comunitario.		
Ubicación geográfica de las actividades realizadas (AGEB) (agregar o eliminar filas en caso de que sea necesario).	Fecha	Entidad y Municipios o alcaldías	Localidades
		Meteppec, México	San Bartolomé Tlaltelulco



Tipo de población beneficiada.	Mujeres en condiciones semirurales.				
Número de personas sensibilizadas	Mujeres: 312. Hombres: 35				
Rango de edad de las personas beneficiadas.	12 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 años en adelante
	152	28	86	67	14

Ocupación de las personas beneficiadas.	Trabajadoras domésticas, comerciantes, amas de casa y estudiantes		
Pueblo(s) originario(s) al (a los) que pertenecen las personas beneficiadas.	Hombres	Mujeres	Total
	35 hombres de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec	312 mujeres de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec	347
Lengua(s) indígena(s) que hablan las personas beneficiadas.	N/A		
Número de beneficiarios directos alcanzado.	Hombres	Mujeres	Total
	35	312	347
Número de beneficiarios indirectos alcanzado y cómo se calculó o estimó.	Hombres	Mujeres	Total
	175	1,560	1,735
Se considera que, en promedio, en la comunidad de San Bartolo Tlaltelulco habitan cinco personas por casa-habitación, quienes recibieron esta información por parte de las mujeres directas.			



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PROSEDE INAI 2021



Concurso del Programa de Sensibilización de los Derechos

Indicar con una X todas las herramientas de transparencia y acceso a la información y/o de datos personales que fueron utilizada(s).	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)		Portales de transparencia de sujetos obligados	TEL-INAI 8008354324	Generador de avisos de privacidad
	SISAI	SIPOT			
		X	X		
Número de solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales o derechos ARCO realizadas, así como de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentadas y/o de avisos de privacidad elaborados.	Solicitudes de acceso a la información	Solicitudes de datos personales o derechos ARCO		Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia	Avisos de privacidad
	30				
Resultados alcanzados (cuantitativos y cualitativos).	<p>Se capacitó a más de 300 mujeres de San Bartolomé Tlaltelulco. Se logró que las mujeres reconocieran sus derechos. Las mujeres experimentaron el reconocimiento de su autoestima, así como de la generación de condiciones de empoderamiento. Las asistentes descubrieron cuáles son las condiciones de violencia familiar y sexual.</p>				
Caso(s) de éxito, aprovechamiento o utilidad social que haya(n) sido generado(s).	Otros derechos humanos que fueron ejercidos o que el uso del DAI y/o de los derechos ARCO los haya hecho efectivos o exigibles				
	<p>Derecho a la salud y atención médica oportuna. Derecho a conocer los programas municipales, estatales y federales de apoyo a las mujeres víctimas de violencia. Derecho a estar informado oportunamente por autoridades educativas acerca de programas educativos.</p>				
	Problemática(s) social(es) que se contribuyó a resolver gracias al ejercicio del DAI y/o de los derechos ARCO				
	Las mujeres víctimas de violencia (sexual, familiar, económica, etc.), tuvieron la oportunidad de conocer que mediante el acceso a la información es posible tener datos precisos de programas, acciones o asesorías para atender oportunamente esta problemática social.				



	<p>Los hombres que estuvieron en los talleres, pudieron conocer que mediante el acceso a la información también es posible buscar asesoría acerca de diversas problemáticas personales y familiares, dejando a un lado prejuicios y estigmas sociales.</p>
	<p>Incidencia(s) generadas para mejorar las condiciones de vida de personas o individuos y/o de la sociedad en su conjunto</p>
	<p>Concretamente el poder incidir en una cultura, en una zona semiurbana o semirural, aun “machista”, en donde los derechos de la mujeres no se ejercen por temas culturales, por miedo, pero claramente por falta de información efectiva, mediante la cual puedan acceder a programas, asesorías y en general cualquier información que les permita mejorar su calidad de vida y derivado de estos talleres de manera particular una vida libre de violencia.</p>
<p>Descripción de las experiencias exitosas.</p>	<p>Las experiencias han sido muy variadas, pero de manera concreta, los testimonios fueron en función de la importancia que se le dio acerca del uso del derecho de acceso a la información como una herramienta para conocer programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno que permitan tener información oportuna, veraz y poder exigir así los derechos que en ésta se contienen.</p> <p>Resulta importante mencionar como una de las experiencias exitosas, la creación de un chat comunitario, vía la aplicación WhatsApp, que permitirá la canalización de situaciones de violencia familiar y sexual, así como orientación para solicitar información pública al respecto; fue posible la entrega de un teléfono inteligente a un persona de la comunidad para la administración del chat comunitario, que permita canalizar y ayudar a más mujeres en situaciones de violencia.</p>
<p>Evaluación del proyecto.</p>	<p>La evaluación acerca de la ejecución del proyecto, se realizó en base a la retroalimentación de los participantes, para conocer el avance en cada una de las temáticas:</p> <p>En el caso del taller: “Derecho al acceso a la información y derecho a la protección de datos personales”, fue posible hacer solicitudes de información para evaluar el conocimiento de los componentes de la misma y su resultado final.</p> <p>Para el caso del taller: “Prevención de violencia familiar y sexual y su relación con la salud pública”; pudo evaluarse el grado de conocimiento acerca de las instituciones de salud y los programas, mediante sesiones de preguntas y respuestas en el taller, así como el impulso de solicitudes de acceso a la información relacionadas con la salud</p> <p>En lo que se refiera al taller “Identificación de casos de violencia familiar y sexual, a través del empoderamiento de mujeres y acceso a</p>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PROSEDE INAI 2021



Concurso del Programa de Sensibilización de los Derechos

	<p>la información”; al tratarse de un taller un poco más introspectivo, fue posible evaluar la participación, mediante sesiones (durante el taller) acerca de coaching relacionado con empoderamiento de las mujeres y su estrecha relación con el acceso a la información.</p> <p>Se estableció un criterio cualitativo en el que se reconoció qué información tenían sobre el DAI y cuáles fueron los temas aprendidos al final de la capacitación.</p>
Redes de vinculación con otros actores (mencionar cuáles).	<p>Se realizó una estrecha vinculación con autoridades auxiliares ciudadanas de San Bartolomé Tlaltelulco para el uso del Salón de Usos Múltiples delegacional.</p> <p>Pudo vincularse a las autoridades auxiliares (Delegados Municipales) a quien se le hizo partícipes del proyecto y de los talleres, para que de igual manera, pudran ser un vínculo e intermediarios con otras autoridades para atender las situaciones de violencia.</p>
Medio(s) de difusión utilizados.	Invitaciones personales en domicilio, <i>Facebook</i> y <i>Twitter</i> .
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
Relación de entregables	Adjuntar o anexar el formato de relación de entregables debidamente requisitado o llenado y señalar o indicar que se anexa o adjunta al informe final de conclusión.
Relatorías de las actividades realizadas	Señalar o indicar que se anexan o adjuntan al informe final de conclusión, las cuales no deberán contener datos personales, a menos que se trate de nombres de personas que sean servidores públicos.
Cartas descriptivas de las pláticas, cursos o talleres impartidos	Adjuntar o anexar el formato de carta descriptiva debidamente requisitado o llenado por cada una de las pláticas, cursos o talleres impartidos y señalar o indicar que se anexan o adjuntan al informe final de conclusión.

Notas:

1.- Este formato de informe final de conclusión deberá ser debidamente requisitado o llenado y sus anexos tales como la **relación de entregables**, las **relatorías de las actividades realizadas** y las **cartas descriptivas de las pláticas, cursos o talleres impartidos** deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta prosede@inai.org.mx



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PROSEDE INAI 2021



Concurso del Programa de Sensibilización de los Derechos

2.- El presente formato deberá ser cargado al Micrositio.